

ACTA N° 022-2022-CF-FIIS
ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022.

Siendo las 15:30 horas del día miércoles 21 de diciembre del 2022, de manera semipresencial y virtual en la plataforma online, vía internet, utilizando la aplicación multiplataforma de videoconferencia **HANGOUTS MEET GOOGLE**, se reunieron en Sesión Extraordinaria el Señor Decano Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, Los Docentes Consejeros Principales, Dr. Vilcapuma Malpica Hernán Mario, Mg. Rocha Fernández Víctor Edgardo, Consejero Asociado: Mg. Salazar Robles Héctor Gavino; Estudiantes: Mamani Romero Alisson Adriana, Chipana Mendivil Angie María, Olivera Goicochea Juan Carlos.

El Decano señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la Sesión Extraordinaria virtual de fecha 21 de diciembre del 2022, en amparo del Decreto de Urgencia N° 026-2020 de fecha 15 de marzo del 2020.

AGENDA:

1. GRADOS Y TÍTULOS

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N° 360-2022-D-FIIS**, de fecha 17 de diciembre del 2022, referente al **OFICIO N° 104-2022-CGT-FIIS**, de los expedientes de egresados que solicitan su Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, dando la conformidad en la sesión del 16 de noviembre del 2022; **DICTAMENES DE GRADO BACHILLER:** Referencia a la Ley 31359 que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el Bachillerato Automático hasta el Año Académico 2023. Incorporada por el artículo único de la Ley 31183. **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS DÉCIMO CUARTA:** Bachillerato automático Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2.

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ALVA ESPINOZA LUIS	03	LOZANO BARBEITO JIMMY HENRRY
02	ESTEBAN SHUAN CASEY ANTHONY	04	MOREYRA CAMA JORDAN GERMAN

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
05	TAIPE ESPINOZA LUIS ALBINO	11	ROJAS GARCÍA BETTSY FIORELA
06	COLLAZOS MAGALLANES XIMENA MICHELLE	11	QUISPE TORRES XIMENA ARACELY
07	RAMOS LAZO BLANCA YOMIRA	12	HUAMANI SALAZAR JESUS ALBERTO
08	CAMA HUARCAYA ANDERSON ALBERTO	13	GUTIERREZ FRANCO RODRIGO ALBERTO
09	CHUMPITAZ CUENCA CESAR JUNIOR	14	CORTEZ RODRIGUEZ CARLOS ALONSO

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N° 361-2022-D-FIIS**, de fecha 19 de diciembre del 2022, referente al **OFICIO N° 105-2022-CGT-FIIS**, de los expedientes de egresados que solicitan su Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, dando la conformidad en la sesión del 23 de noviembre del 2022; **DICTAMENES DE GRADO BACHILLER:** Referencia a la Ley 31359 que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el Bachillerato Automático hasta el Año Académico 2023. Incorporada por el artículo único de la Ley 31183. **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS DÉCIMO CUARTA:** Bachillerato automático Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2.

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ZUMAETA COLLANTES LINDER	03	PALMI VALVERDE ORLANDO
02	CARHUACHIN ORTIZ RENZO LEON		

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
04	ALVAREZ BEGAZO GUILLERMO ARTURO	08	SALAZAR TRUJILLO BRYAN SAUL
05	MASCARO ALEJOS ANGEL ANDRES	09	CANCHOS CELIS JOSE RODOLFO
06	BRICEÑO MEDINA DUHA DANIELA	10	HUAMAN SAMAME JADHYRA VANESSA
07	CATALÁN HUARANCA MANUEL EDUARDO	11	TELLO QUISPE SONIA MILAGROS

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N° 362-2022-D-FIIS**, de fecha 19 de diciembre del 2022, referente al **OFICIO N° 111-2022-CGT-FIIS**, de los expedientes de egresados que solicitan su Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, dando la conformidad en la sesión del 30 de noviembre

del 2022; **DICTAMENES DE GRADO BACHILLER:** Referencia a la Ley 31359 que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el Bachillerato Automático hasta el Año Académico 2023. Incorporada por el artículo único de la Ley 31183. **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS DÉCIMO CUARTA:** Bachillerato automático Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2.

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	RIVERA PALACIOS KEVIN	03	AGURTO VILLAVICENCIO VICENTE MOISES
02	MOLINA ROMERO DENZEL ANTONIO	04	JÁUREGUI MÁRQUEZ RODRIGO DIÓGENES

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
05	HUALPA CCAHUANTICO TOM JHON

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N° 363-2022-D-FIIS**, de fecha 20 de diciembre del 2022, referente al **OFICIO N° 112-2022-CGT-FIIS**, de los expedientes de egresados que solicitan su Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial, dando la conformidad en la sesión del 07 de diciembre del 2022; **DICTAMENES DE GRADO BACHILLER:** Referencia a la Ley 31359 que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el Bachillerato Automático hasta el Año Académico 2023. Incorporada por el artículo único de la Ley 31183. **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS DÉCIMO CUARTA:** Bachillerato automático Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2.

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CAÑOTE FAJARDO PABLO JESUS	02	SALCEDO GUERRERO GUSTAVO ANDRE

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N° 364-2022-D-FIIS**, de fecha 21 de diciembre del 2022, referente al **OFICIO N° 114-2022-CGT-FIIS**, de los informes de conformidad de los egresados que solicitan su Título Profesional en Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, dando la conformidad en la sesión del 20 de diciembre del 2022; **DICTÁMENES DE TÍTULO PROFESIONAL:**

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ZAMUDIO ORTIZ CRISTHIAN EDUARDO	17	ORTEGA TRUJILLO RONALD HARNOL
02	MONAGO DIAZ CARLOS ALBERTO	18	GARCIA ASTO WILSON
03	CAYETANO TIZNADO DIEGO ANDRE	19	RODRIGUEZ AQUINO GIANCARLOS HECTOR
04	CAYO VILLANUEVA CYNTHIA PAOLA	20	TERRONES CONDE NELSON MANUEL
05	ALCALA OLIVERA YANIRA STEPHANIE	21	HUAYTA YACTAYO SUSY MARLENE
06	FLORIAN GUARDIA GERALDINE ISABEL	22	CUMPEN ARBOLEDA PABLO JHOSEF
07	FELIX MALDONADO JESUS ALBERTO	23	DE LA CRUZ PUQUIO KENYI VILMER
08	BARRAGAN SANCHEZ BRAYHAN DAVID	24	TORRES RUIZ RONALD SMITH
09	SANDOVAL OSCCO STEFANY	25	TARAZONA JIMENEZ ODILON
10	QUIROZ FIORENTINI CAROLINA	26	CHAVEZ LOPEZ RICHARD ALFREDO
11	GUERRERO RAFAEL ROLANDO JAVIER	27	PAREDES ARANA LUIS ALONSO
12	QUISPE FERNÁNDEZ RICARDO ENRIQUE	28	PAREDES HUARCAYA CRISTHIAN EBERT
13	VICAÑA ALARCÓN RODOLFO KEVIN	29	VARGAS CHICLLA KATIA TERESA
14	MEJIA GASTELO WALTER EDUARDO	30	CERRON PORTA HENRY LUIS
15	PISCOYA LESCANO OSCAR LEONARDO	31	VELASQUEZ GUTIERREZ JUAN ANGEL
16	SALAZAR PÉREZ GUILLERMO VINCENZO	32	GUZMAN CASTAÑOS WESLY

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
33	ESPINOZA URBANO STEVEN KEVIN	37	JOYA UPIACHIHUA JULIO CESAR
34	PALOMINO SANDOVAL CATHARINE LIZET	38	LAGUNA ESCOBAR GERARDO
35	ACUÑA SALAZAR MIGUEL ALEJANDRO	39	MONTERO GOMEZ FERNANDO JESUS
36	MARIN ZAPATA JUAN CARLOS	40	CUBA MEJIA DARWIN ALEXANDER

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N° 367-2022-D-FIIS**, de fecha 21 de diciembre del 2022, referente al **OFICIO N° 115-2022-CGT-FIIS**, de los informes de conformidad de los egresados que solicitan su

Título Profesional en Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, dando la conformidad en la sesión del 20 de diciembre del 2022; **DICTÁMENES DE TÍTULO PROFESIONAL:**

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	VERA HUARHUA KATHERINE

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
02	RAMOS DIAZ MAX GUILLERMO	04	CHANG REYES LEYLA ROSA
03	TASAYCO MEDINA DANIEL AGUSTIN	05	YAÑEZ ACUÑA MARIAJOSE YOSSELYN

2. PROPUESTA DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2023-A

Por acuerdo unánime del Señor Decano y de los Consejeros se posterga la aprobación de este punto de agenda, para la siguiente sesión de Consejo de Facultad, para que ambas Escuelas Profesionales puedan regularizar la documentación correspondiente.

3. PROPUESTA PARA LAS VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-A Y 2023-B

Por acuerdo unánime del Señor Decano y de los Consejeros se posterga la aprobación de este punto de agenda, para la siguiente sesión de Consejo de Facultad, para que ambas Escuelas Profesionales puedan modificar la documentación correspondiente.

4. PROPUESTA DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2023-N

El Secretario Académico da lectura al **OFICIO VIRTUAL N° 096-2022-DEPIS-FIIS** y el **OFICIO VIRTUAL N° 097-2022-DAIS-FIIS**, referente a la **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2023-N**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, en amparo de la **Resolución N° 183-2021-CU**, de fecha 17 de diciembre de 2021; se aprueba la Programación de las Actividades Académicas del año 2022-A y 2022-B; Ciclo de Nivelación 2023-N y Exámenes de Aplazados 2023-S, de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de las deliberaciones se aprobó por unanimidad la **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2023-N**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

5. INFORME DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE-FIIS

El Secretario Académico da lectura al **OFICIO N° 007-2022-CRYPD/FIIS**, de fecha 14 de diciembre del 2022 y al **INFORME N° 007-FIIS/CRPD/2022**, de fecha 14 de diciembre del 2022; Donde La Comisión de Ratificación y Promoción Docente -FIIS, refrenda la **RATIFICACIÓN** del Docente **MG. ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES**, en la **Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo**.

Que, por **Resolución N° 554-2022-CF-FIIS**, de fecha 15 de agosto del 2022, se designó la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la FIIS, encargada de procesar los Expedientes para Ratificación y Promoción presentados por los docentes adscritos a esta Facultad; la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la FIIS presentó su informe correspondiente a la evaluación del Docente **MG. ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES**; según el Estatuto de la UNAC, en las Disposiciones Complementarias Transitorias que a la letra dice:

QUINTA: "Otórguese un plazo máximo de cinco (5) años, a partir de la aprobación del Estatuto, a fin de que los docentes ordinarios de la Universidad que no reúnan los requisitos para ejercer la docencia y mantener su categoría, establecidos en la Ley Universitaria y el Estatuto, se adecúen a éstos. En caso contrario, en cumplimiento de la citada Ley, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual".

DECIMA: "Otórguese un plazo máximo de tres (03) años, a partir de la aprobación del Estatuto, a fin de que los docentes ordinarios, tanto asociados como auxiliares, puedan ascender a la categoría inmediata superior con los requisitos señalados en la Ley Universitaria N° 23733 y su reglamento correspondiente. En el caso de que el docente sea promovido, a fin de adecuarse a la Ley Universitaria vigente, se le aplica el plazo restante establecido en la quinta disposición transitoria".

Se pone a consideración de los Consejeros de Facultad la revisión y aprobación del **INFORME N°007-FIIS/CRPD/2022**, de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente;

Luego de las deliberaciones se aprobó por unanimidad la **RATIFICACIÓN** del Docente **MG. ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES**; en la **Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo**, con un puntaje total de **66.73**.

- El Secretario Académico da lectura al **OFICIO N° 014-2022-CRYPD/FIIS**, de fecha 14 de diciembre del 2022 y al **INFORME N° 014-FIIS/CRPD/2022**, de fecha 14 de diciembre del 2022; donde La Comisión de Ratificación y Promoción Docente -FIIS, refrenda la **RATIFICACIÓN** del Docente **MG. JOSÉ MARCELINO GARAY TORRES**, en la **Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo**.

Que, por **Resolución N° 554-2022-CF-FIIS**, de fecha 15 de agosto del 2022, se designó la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la FIIS, encargada de procesar los Expedientes para Ratificación y Promoción presentados por los docentes adscritos a esta Facultad; la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la FIIS presentó su

informe correspondiente a la evaluación del Docente **MG. JOSÉ MARCELINO GARAY TORRES**; según el Estatuto de la UNAC, en las Disposiciones Complementarias Transitorias que a la letra dice:

QUINTA: "Otórguese un plazo máximo de cinco (5) años, a partir de la aprobación del Estatuto, a fin de que los docentes ordinarios de la Universidad que no reúnan los requisitos para ejercer la docencia y mantener su categoría, establecidos en la Ley Universitaria y el Estatuto, se adecúen a éstos. En caso contrario, en cumplimiento de la citada Ley, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual".

DECIMA: "Otórguese un plazo máximo de tres (03) años, a partir de la aprobación del Estatuto, a fin de que los docentes ordinarios, tanto asociados como auxiliares, puedan ascender a la categoría inmediata superior con los requisitos señalados en la Ley Universitaria N° 23733 y su reglamento correspondiente. En el caso de que el docente sea promovido, a fin de adecuarse a la Ley Universitaria vigente, se le aplica el plazo restante establecido en la quinta disposición transitoria".

Se pone a consideración de los Consejeros de Facultad la revisión y aprobación del **INFORME N°014-FIIS/CRPD/2022**, de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente;

Luego de las deliberaciones se aprobó por unanimidad la **RATIFICACIÓN** del Docente **MG. JOSÉ MARCELINO GARAY TORRES**; en la **Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo**, con un puntaje total de **60.34**.

Siendo las 16:37 hrs. Se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y SISTEMAS


Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
FACULTAD INGENIERIA INDUSTRIAL Y
DE SISTEMAS


MG. ING. LUIS A. SAKBARU MAURICIO
SECRETARIO ACADEMICO